

LAS IDEOLOGÍAS DE (SOBRE) LA TRANSICIÓN

Elías DÍAZ

En otros trabajos míos me he referido ya a los rasgos y caracteres que definen e identifican, con sus logros y sus insuficiencias, a la cultura y a la política de la España de los últimos decenios, desde la lucha contra la dictadura (1939-1975) hasta la transición que ha conducido a la actual consolidación de la democracia.¹ Lo tomaré, pues, como transfondo y fundamento para estas páginas que pretenden ser ya más estrictamente una sucinta reflexión crítica sobre algunas de las que peyorativamente (incluso marxianamente, si se me permite) estoy aquí calificando —por su sentido deformado y deformante— como las ideologías de (sobre) la transición, explicaciones de ella que en todo caso, y sin perjuicio de sus aspectos positivos, son —creo— susceptibles de esa necesaria valoración y consideración crítica.²

1 *La cultura en la oposición, la cultura en la transición*: una primera versión de estas páginas apareció en la obra colectiva *Ética tras día. Homenaje al prof. Aranguren en su ochenta cumpleaños* (Ed. J. Muguenza, F. Quesada y R. R. Aramayo), Madrid, Editorial Trota, 1991.

2 No poco de lo que aquí, bajo este epígrafe, va a resumirse procede de una conceputación y sistematización *a posteriori*, es decir, inductiva y empírica, de observaciones fácticas y juicios de valor que fueron surgiendo al hilo de los acontecimientos de estos años en nuestro país y que están contenidos en la selección de casi treinta breves artículos que componen mi libro *La transición a la democracia (Claves ideológicas, 1976-1986)*, Madrid, Eudema, 1987; incluyó en él, asimismo, una amplia bibliografía sobre, preferentemente, los aspectos políticos e ideológicos de la transición: a ella reenvío y, de manera muy principal, a las obras allí citadas de, entre otros, Raymond Carr y Juan Pablo Fusi, Jorge de Esteban y Luis López Guerra, Luis García San Miguel, Antonio Hernández Gil, Juan Linz, José María Maravall, Raúl Morodo, Paul Preston, Julián Santamaría y Sergio Villar; para evitar repeticiones, también aquí me referiré casi con exclusividad a escritos posteriores a la fecha de edición del mencionado libro base, en este caso 1987; tengo finalmente que advertir que una primera versión, más breve y sin notas, de este trabajo ha aparecido anteriormente en la obra colectiva *La transición democrática española*

No me propongo reescribir aquí, claro está, la historia —ni siquiera en resumen— de la transición; no ya la historia objetiva, de hechos y acontecimientos, pero tampoco la historia interna o personal de ella vista o vivida desde nuestra generación (de gentes preferentemente universitarias pero con extensiones a otros sectores) que es —hablando desde la oposición— la que se situaría “a caballo” (en Seat 600, más bien) como anticipo de síntesis entre la generación del 56, más política e institucional, democrática y socialista, y la del 68, más libertaria y de acción preferente en la sociedad civil. A lo largo de estas páginas sólo se pretende volver a recordar algunas cosas de ese pasado, de carácter cultural casi exclusivamente, válidas —espero— para entender(nos) mejor hoy. Tal como éramos: en 1956, jóvenes estudiantes; en 1968, jóvenes profesores. De ahí, sumándose a otras muchas y más importantes aportaciones, anteriores y posteriores, saldría después de 1975, después de aquel inolvidable amanecer del 20 de noviembre, lo que —a través de un tiempo difuso que fuimos llamando de transición— condujo sin día fijo (tal vez 1978, tal vez 1982) a lo que es la actual democracia. Pero, mientras tanto —antiguos estudiantes o profesores— ya habíamos dejado de ser jóvenes...³

(con J. F. Tezanos, R. Cotarelo y A. de Blas como editores o coordinadores), Madrid, Sistema, 1989: en dicha obra podrá encontrarse, junto a otros interesantes trabajos sobre el tema, una muy amplia y actualizada bibliografía sobre prácticamente todos los aspectos relevantes de la transición y la España actual. Como complemento a esos análisis de política interior, léase el libro de Meza, Roberto, *Democracia y política exterior en España*, Madrid, Eudema, 1988.

3 A propósito de todos estos tiempos, reenviaría a la obra de Marías, Julián, *Una vida presente, Memorias*, Madrid, Alianza Editorial, 1988-1989, t. II. Como ya señalé en otros comentarios míos sobre ella, no me parecen ni fácticamente verdaderos ni moralmente justos algunos de los juicios de hecho y de valor que, con carácter fundamental, hace aquél sobre —indiferenciadamente— toda la oposición política (también la hecha por intelectuales) frente al régimen franquista. El debate exigiría (exigirá) mucho más espacio, desde luego, de que en esta simple nota se puede abarcar; a la espera de esa más detenida ocasión, que incluya también otros aspectos más concordantes, sólo quería remarcar aquí algunas discrepancias que me parecen de interés (empezando de menor a mayor): así, estando de acuerdo con él en la importancia por entonces de la labor prepolítica (extraño, sin embargo que, dentro también de ella, no aluda para nada a *Cuadernos para el Diálogo*), disiento por completo de su repetida observación (p. 218, entre otras) de que “la política no era posible en aquellos años”: desde ahí (y con una pequeña excepción respecto a Dionisio Ridruejo), hace siempre aquél una muy negativa valoración de todos los que (intelectuales o no) llevaron a cabo una estricta y efectiva labor política en la ilegalidad, en la clandestinidad o incluso en la, más o menos tolerada o perseguida, oposición; otro punto en el que discrepo se refiere a la, a mi juicio, excesiva escisión, total ruptura, más bien, que establece siempre aquél (p. 260, junto a otras) entre pensamiento político, que considera legítimo, y la que denomina, peyorativamente y con alguna obsesión, como “politización del pensamiento” (a mí me lo parece el suyo en más de una ocasión, aunque eso no lo crítico). Pero, vinculado a lo anterior, lo que —como digo— me parece radicalmente inexacto e injusto es

Pero —no tema el lector— no es de toda esta historia, de todas estas memorias y recursos de lo que yo voy a volver a hablar aquí: tras pergeñar unas iniciales precisiones metodológicas y de explicación de los límites de estas mismas anotaciones, mi tema —como digo— va a ser ahora exclusivamente el análisis crítico de algunas de las denominadas ideología de (sobre) la transición.

En todos estos años desde finales de 1975, e incluso desde mucho antes reenlazando con la ilegal oposición política y cultural al franquismo, la línea general teórica y práctica que produce la transición viene orientada, por supuesto, desde diversas, plurales, concepciones de común carácter democrático: de ella salen y con ella se contrastan, en definitiva, los diferentes proyectos de cambio político y social que en estos tiempos se diseñan. Por tanto, una historia de la transición tendría que ser también, en alguna buena medida, una historia de esas diferentes concepciones y posiciones políticas (ideologías, en sentido descriptivo) que conforman la teoría y la praxis de dicha democracia: así, ideologías conservadoras, liberales, demócrata-cristianas, nacionalistas, socialdemócrata, libertarias, socialistas, comunistas, etcétera. Como ya he señalado, no es de esto, de esta historia, de la que yo voy a ocuparme aquí: al menos no lo es de manera directa y específica, aunque sí como permanente punto colateral de referencia. Hay ya, por lo demás, muy numerosas publicaciones en torno a esas diferentes ideologías, movimientos y partidos

(*cfr.*, por ejemplo, p. 318) su total descalificación política e intelectual de “ciertos grupos”, dice sin especificar más, y sin que se haga para nada la menor mención (en cerca de mil quinientas páginas, ni una sola vez aparece, por ejemplo, el nombre de Enrique Tierno Galván) de profesores o estudiantes que de hecho hacían —sin más alharacas y con algunos riesgos— una buena labor de concienciación, de conocimiento, de crítica y de oposición, que Marías nunca tiene la generosidad ni el acierto de mencionar y de recordar; también me parece sectaria y falaz su acusación sin más (p. 392) de que “la libertad no era lo que interesaba a los que profesaban, al menos verbalmente, oponerse al régimen dominante”; y algo finalmente (por terminar aquí, pues habría más) que no me parece tenga la menor coherencia ni rigor dentro de la propia filosofía de Marías, siempre más preocupado, y hace bien, por la calidad que por la cantidad, por la valía interna que por la eficacia exterior, y ello tanto en la consideración de la vida personal como en la de la historia social; me refiero a cuando luego, en contradicción con sus continuas aseveraciones en esa dirección, cree poder descartar (p. 218) todas esas acciones de la oposición “sobre todo —dice aquél— desde 1956, sin advertir —añade— que no tuvieron ninguna eficacia, que no conmovieron el régimen dominante ni poco ni mucho, que no adelantaron su final ni en una sola hora”; floja, “positivista”, argumentación: Franco murió en la cama pero el país —España— no era, no hubiera sido el mismo con esa oposición o sin ella (y también —no hay por qué no reconocerlo— sin otras actitudes críticas que tal vez no quieran o no deban entrar en esa estricta denominación).

políticos que componen el arco democrático y constitucional. Y tampoco voy a tratar frontalmente en estas páginas de las ideologías anticonstitucionales, antidemocráticas, que han incordiado lo suyo en la España de la transición (más en los primeros momentos) y que han hecho, desde luego, todo lo que estaba en sus manos (armadas) para destruir la democracia: éstas también serán, no obstante, inevitables puntos, contrapuntos, de negativa referencia.

Cuando hablo, pues, aquí, de las “ideologías de (o sobre) la transición”, mi propósito, más modesto, ha sido el de pasar breve y críticamente revista a algunas formas de pensamiento, mentalidades, actitudes (no sé bien cómo denominarlas) que —por lo general dentro de las comunes coordenadas democráticas, algunas más conservadoras, otras con propensiones más cercanas a un cierto radicalismo izquierdista— fueron manifestándose, con mayor o menor difusa presencia y vigencia, a lo largo de estos años en nuestro país, como ideologías contemporáneas sobre la transición misma. Con también diferente grado de difusión y permanencia, entrecruzadas con las “grandes ideologías” ya mencionadas, me parece que estas “microideologías” han tenido (y algunas tienen todavía) una cierta, relativa, influencia sobre los usos, las construcciones teóricas y culturales, al menos semánticas, y las pautas de comportamiento político y social de la España actual: todo ello “mediado” de manera frecuente y preferente, aunque no siempre coherente, por la reproducción efectuada desde los grandes medios públicos y privados de información y comunicación.⁴

Son actitudes y mentalidades formuladas como interpretaciones del franquismo y de la misma transición, surgidas casi siempre al hilo de los acontecimientos, formando parte de los propios procesos de cambio, condicionándolos hasta un cierto punto. Un desarrollo completo de todo ello exigiría aducir expresamente una mucho más abundante documentación respecto de hechos y de autores y títulos que existen, así como su consecuente discusión, con el resultado de una investigación bastante más amplia e importante de las que estas breves páginas pretenden. Son casi todas ellas ideologías con implica-

⁴ Cfr., en relación con todo ello, el libro de Águila, Rafael del, y Montoro, Ricardo, *El discurso político de la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994.

ciones críticas (lo cual es positivo) pero que quizá merezcan ser, a su vez, en alguna medida criticadas; aunque la hay también de carácter claramente conservador, se trata por lo general de ideologías de izquierdas pero desenfocadas y desajustadas en mayor o menor medida —creo— por un cierto radicalismo extremo, un tanto vacuo e ineficaz en no pocas ocasiones. Yo resaltaré aquí estos aspectos, como “crítica de la crítica” sin olvidar, aunque no siempre lo haga explícito —fundamentalmente para evitar excesivas reiteraciones— sus lados válidos y útiles hasta para algún avance y fortalecimiento concreto de la democracia: el marco es, pues, el más habitual para mí —lo reconozco— de la crítica y el debate, también diálogo, dentro de las comunes posiciones de la izquierda. Pero si las denomino como “ideologías” es, asimismo, para mostrar sus deformaciones y las distorsiones que puedan haber implicado, produciendo incluso confusiones, obstáculos e insuficiencias para la misma democracia.⁵

Aunque claro está que no siempre se suceden lineal y ordenadamente en el tiempo —enseguida me referiré a cada una de ellas— sino que con frecuencia se superponen entre sí de manera irregular, dichas ideologías según van aquí expuestas (sólo en muy apretado resumen) desde luego que guardan también una concreta y compleja correspondencia con la cronología de la transición desde 1975-1976 y hasta la actualidad. Terminada —puede decirse— aquélla en 1978, ¿en 1982?, ¿en 1986?, tales conformaciones, en la medida —variable— en que permanezcan todavía hoy, se mostrarían más bien, conservando siempre sus caracteres duales, como ideologías actuantes sobre siempre inacabado y abierto proceso de extensión y profundización en los valores y en las vías representativa y participativa en que consiste fundamentalmente la democracia.⁶

5 Una buena ampliación y confrontación de todo ello puede obtenerse con la lectura de la obra colectiva, O'Donnell, Guillermo, Schmitter Philippe C., y Whitehead, Laurence, (coords.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 1996, 4 vols., existe una versión castellana, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1989; en su volumen primero, referido a la Europa meridional, figuran los trabajos de Salvador Giner sobre “La economía política, la legitimación y el Estado en la Europa meridional” y el de José María Maravall y Julián Santamaría sobre “El cambio político en España y las perspectivas de la democracia”.

6 En su indagación sociológica sobre “La eventual persistencia de residuos autoritarios en la cultura cívica española y su repercusión sobre el naciente sistema político parlamentario”, contrapunto a tener también en cuenta aquí, José Enrique Rodríguez Ibáñez tras recalcar que, a su juicio, “la transición acabó con el *referéndum* de la OTAN” (12 de marzo de 1986), propone la siguiente periodificación de dicha época, señalando las características principales de cada

a) En ese contexto histórico general, pero referido a esas mencionadas ideologías, tal vez las primeras en esa cronología (1976, 1977), según mi particular indagación y clasificación, hayan sido las derivadas de un *perfeccionismo* que se puede muy bien denominar como de carácter *esencialista*. Y precisamente, como siempre suele ocurrir, ante la imperfección, insuficiencia y resistencia de los hechos, aquellas vinieron enseguida a adquirir connotaciones radicalmente *escépticas* y hasta de explícita y reiterativa negación acerca de las posibilidades de un cambio político como el que en esos años se estaba preparando e intentado en nuestro país. En su día hablé críticamente

etapa con rasgos que convendrá cotejar con los de mi propia exposición (echo, no obstante, de menos una referencia mayor a la profunda crisis económica que hubo que afrontar a partir de 1982): (*Después de una dictadura: cultura autoritaria y transición política en España*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987), “En resumen —escribe Rodríguez Ibáñez (pp. 47-48)— mi propuesta de esquema sobre la periodificación de la transición democrática española es la siguiente: 1. *Primera etapa: noviembre, 1975-junio, 1977*. Características: dialéctica posfranquismo-predemocracia, movilización popular, protagonismo de los actores colectivos sociopolíticos más que estrictamente políticos. 2 *Segunda etapa: junio, 1977-enero-febrero, 1981*. Características: percepción superficial de las reglas del juego democrático, apatía, protagonismo de los actores parlamentarios (punteada por la presencia violenta de los extremismos de derecha e izquierda). c. *Tercera etapa: febrero, 1981 octubre 1982*. Características: reconciliación política, movilización (evidenciada sobre todo en las grandes manifestaciones subsiguientes al 23 de febrero), voluntad de profundizar en la democracia, sintonía (marcada por la coyuntura histórica) entre los actores sociales y la fuerza de la izquierda con mayoría parlamentaria. 4. *Cuarta etapa: octubre, 1982 marzo, 1986*. Características: vuelta a la rutinización del juego político y repliegue del electorado hacia sus intereses privados, con el colofón de un *referéndum* que recupera la posición participativa y irime (personalmente pienso que por última vez) el dilema de la estabilidad de la democracia”. Aún con discrepancias concretas y de detalle, me parece que se van consolidando ya algunos principales hitos en la historia de la transición. Atendiendo quizás más al aspecto jurídico-institucional, por su parte Rafael Arias Salgado diferencia en aquella tres fases principales: una primera, “fase de reforma legal”, del 4 de julio de 1976, Gobierno Suárez, al 15 de junio de 1977, primeras elecciones democráticas; una segunda, “fase constituyente”, desde esa fecha hasta el 29 de diciembre de 1978, promulgación de la Constitución y disolución de las Cortes con convocatoria de elecciones generales para el 1o. de marzo de 1979; y una tercera, “fase de desarrollo constitucional” desde entonces y que “continúa hasta el momento presente”, señalaba Rafael Arias-Salgado a finales de 1988 extendiendo en exceso dicho periodo y con él toda la transición. “Una perspectiva de la transición española a la democracia”, *Cuenta y Razón*, núm. 41, diciembre 1988, pp. 77-90). Estoy de acuerdo con Ramón Cotarelo cuando escribe siguiendo en parte a Mario Caciagli en su diferenciación entre transición institucional (hasta 1978) y transición política (hasta 1982): “En verdad, a nuestro parecer hay que buscar una fórmula que permita conjugar las dos formas de transición, la institucional y la política, pues, de otra forma, esta última puede no conocer fin”. Y añade a continuación fijando ya su criterio personal: “De este modo nos inclinamos a pensar, junto con otros autores, que la transición comienza el día en que muere Franco y acaba con la aprobación y promulgación de la Constitución, dejando para un momento posterior, como también hace J. Santamaría, el análisis de lo que otros autores consideran más apropiadamente consolidación” (“La transición política”, *op. cit.*, *supra*, nota 2. p. 41).

de ellas calificándolas como “residuos regresivos en la ideología de las izquierdas”, es decir, ideología ahora en sentido descriptivo, observables en sus actitudes mentales y en sus posiciones tácticas y estratégicas sobre todo el *discurso esencialista del ser y del no-ser*.

El mundo, la realidad —incluida la realidad social y política— tiende a concebirse desde este punto de vista no como proceso, no como dialéctica concreta de cantidad y cualidad, sino, más bien, como una entidad formada por bloques monolíticos de esencias puras y cerradas, absolutamente buenas o malas, perfecta y maniqueamente aisladas y separadas entre sí. Es posible, tratándose de un pensamiento entonces aducido por algunos sectores burgueses (no obreros) de la izquierda radical, que —junto a muy soterradas influencias escolares y/o educacionales de carácter hasta teológico, escolástico y eclesial— se haya llegado también a esa misma idea, o ideología, a través de una posterior lectura algo simplista y mecanicista de las supuestas posiciones de Marx en torno a la doctrina de la lucha de clases. Se piensa, en consecuencia, desde esa concepción esencialista, por lo general subconscientemente asumida, quizá nunca tan explícitamente enunciada, que no cabe paso progresivo de una cualidad (esencia) a otra diferente, sino sólo su sustitución radical y absoluta por la contraria: es decir, en última instancia, del *no-ser*, así entendido, no puede nunca salir el *ser*.

En el campo de la política española de la época, que es donde se contemplaba la formulación de tal discurso (pasemos de lo abstracto a lo concreto), todo ello equivalía a la seguridad absoluta, y así se repite con monotonía y dogmatismo, que de lo que *no es* (de lo que no era democrático), o sea el régimen anterior, no podía nunca salir lo que *es* (democrático) —que era lo que se pretendía entonces— salvo destruyendo del todo, revolucionariamente, se *no-ser*, la anterior esencia.

Además, se insistía (repásense las hemerotecas) en que de lo malo —el franquismo— a lo bueno —la democracia— (coincido, por supuesto, en los calificativos) no se podía pasar en modo alguno a través de pactos, consensos o reformas parciales y graduales, como las que en esos años se estaban ya ensayando con aceptable éxito; más o menos se insinuaba que sólo podría hacerse a través de una verdadera transustancialización de esencias, una colectiva catarsis, algo así como una conversión total, un levantamiento popular, un salto vo-

luntarista revolucionario para el que, se carecía de todo tipo de preparación, previsión y disponibilidades reales, tanto humanas como materiales. El fundamentalismo esencialista, como todo perfeccionismo, se debatía así entre un radicalismo verbal maximalista y una praxis carente o muy escasa de iniciativas, casi inmovilista, desbordante en todo caso de duras acusaciones hacia los demás y de “malas conciencias” propias en los casos de buena fe (que los hubo).

No sé si será necesario advertir que la crítica a esta ideología esencialista no lleva, no debe llevar para nada, a una aceptación, ni teórica ni práctica, de la mera evolución “natural”, mecánica-orgánica, interna, o como quiera llamársela, del sistema. Y ello tanto si lo referimos, al régimen político franquista, como si, con un carácter ya más amplio y general, se alude en su totalidad al sistema económico (capitalista) operante también en aquél. Al contrario, en dicha crítica se ponía siempre en primer plano la necesidad del trabajo político, cultural y social impulsado por la oposición democrática, insistiéndose en todo caso en su potencial carácter transformador de la realidad.

Por ello, esa crítica alcanzaba también entonces, y después, a la versión *determinista* de tal ideología, negadora asimismo de la posibilidad de transición a través de la reforma y el consenso, aduciendo la determinación histórica según la cual “el pasado enseña que nunca, o casi nunca, se ha salido de una dictadura a través de esos métodos de gradual evolución”. No estaba del todo claro lo que en aquellos momentos se esperaba, o se exigía: en la mayor parte de los casos, mucho más de lo que personalmente cada uno estaba dispuesto a arriesgar o simplemente a hacer. Pero —eso sí— se insistía con machacona obsesión en que en otros países había hecho falta una sublevación popular, una acción militar, una guerra mundial o algo similar y que nosotros —¡precisamente nosotros!— no íbamos a ser la excepción, al lograr pasar sin nada de ello, así por las buenas, desde la dictadura a la democracia.

Además, se mezclaban allí en amalgama confusa los diferenciables conceptos de democracia: la de esos otros países, democracia representativa y pluralista a la que aspiraba España, y la democracia “perfecta” y directa de sus pretendidas ensoñaciones que se quería lograr ya; poner obstáculos a la primera pensando sólo en la segunda im-

plicaba, en mi opinión, quedarse sin ninguna de las dos. Aunque en esas posiciones se hablase continuamente de “la imaginación al poder”, la verdad es que allí lo que prevalecía era la inercia y el peso muerto del pasado, quiero decir, el repetitivo alegato “more determinista” de otras experiencias históricas, cuando no sin más la aceptación fáctica de la impotencia ante objetivos que en el mejor de los casos —es decir, si son justos y democráticos— se sabe que llevan su necesario tiempo de cocción. Se despreciaba con eso toda posibilidad concreta de innovación gradual transformadora, desconociendo u olvidando que, en última instancia, bien pudiera decirse “todo es transición y nada más que transición” y que, en definitiva, es el hombre quien —contando con las circunstancias “fortuna” y “virtud”, que diría Maquiavelo— hace o intenta hacer así la historia, eso sí una historia u otra. Y ello también valía, desde luego, con sus pros y contras, con sus potencialidades, riesgos y limitaciones, para los españoles en los inicios de la transición.⁷

b) Algo después, muy poco después (finales de 1977, 1978 y siguientes), comenzaron —junto al primer inaugural “desencanto”— las empecinadas interpretaciones conservadoras de la Constitución: tanto las apresuradamente hechas al anteproyecto originario preparado por la ponencia y a los sucesivos textos que iban por entonces elaborándose como, enseguida, a la redacción definitiva de ella, aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978, en referéndum nacional el 6 de diciembre y, finalmente, tras la correspondiente sanción real, promulgada y publicada el 29 de ese mismo mes y año.

Dentro de esas interpretaciones me parece necesario diferenciar —para el objeto de estas páginas y de este punto concreto sobre *ideologías constitucionales*— entre interpretaciones conservadoras de la Constitución hechas de manera coherente, por conservadores (y genéricamente, digamos, por toda la derecha) e interpretaciones críticas conservadoras de la Constitución hechas, desde algunos de esos sectores de la izquierda radical. Aunque difieren unos y otros en la con-

7 Entre otras obras, generales o más concretas, ya citadas aquí, *cfr.* también para esos primeros momentos, y después, los libros de Huneus, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985, o de Rodríguez Díaz, Ángel, *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989; también el estudio de Palacio Atard, Vicente, *Juan Carlos I y el advenimiento de la democracia. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1988.

cordancia (y el elogio) y en la discordia (y la crítica) respecto de lo que se quiere constatar, los dos coinciden, sin embargo, en la lectura más bien conservadora de ella, con total primacía —insisten con rotundidad— para la empresa privada y la propiedad de ese mismo carácter, para el mercado y, en general, para los intereses y los valores del capital.

Desde esa *ideología constitucional de la izquierda radical* se niega, pues, a nuestra ley fundamental toda, o casi toda, posibilidad de interpretación progresista, socialista en sus plurales expresiones y, en consecuencia, se cuestiona toda virtualidad transformadora de la realidad y de la sociedad. Aunque hoy la Constitución haya ganado prestigio y legitimación entre los intérpretes de izquierda —y aquí haya que recordar en justicia la labor del Tribunal Constitucional— no resultaría nada difícil localizar, en efecto, entre aquellos sectores más radicales, especialmente en esos primeros tiempos, comentarios y exégesis de ese muy negativo carácter: repudios perfeccionistas de ella, objeciones a la totalidad y a la mayor parte de sus normas e instituciones por su presunto e irremediable conservadurismo. A ese rechazo ideológico me refiero exclusivamente yo aquí y no, claro está, a las necesarias y lógicas críticas que aquella suscita y debe suscitar.

Sin negar para nada la inclusión de esas corrientes conservadoras liberales en la Constitución, y por tanto la viabilidad de apoyatura normativa para sus propuestas, de lo que discreparía, sin embargo, es del exclusivismo de dicha interpretación unilateralmente protectora, por así decirlo, de los intereses y valores del capital privado: y ello tanto si esa lectura monolineal la proponen intérpretes conservadores como si, para la crítica de la constitución, la aducen intérpretes de esa izquierda radical.

No hay duda alguna de que el conservadurismo liberal está, por supuesto, dentro de la legalidad (¡y no digamos de la realidad mundial actual!): esos sectores políticos pueden, desde luego, gobernar y legislar, si obtienen las correspondientes mayorías en las elecciones y en el Parlamento, con la Constitución en la mano. Pero —esto es lo que, a su vez quiero aquí subrayar— también, en mi opinión, con aún mayor fundamento y base constitucional, pueden hacerlo —y algo, no en exceso, han hecho— coherentemente con sus no invariables principios las concepciones y partidos de izquierda.

En el articulado de la Constitución están, entre otras, las cláusulas relativas a la voluntad de “establecer una sociedad democrática avanzada”; la frecuente invocación nada retórica a la igualdad y al interés general; la iniciativa pública; los nuevos derechos humanos; “el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción” (con un claro significado objetivo, independientemente de cuál fuera la intención de quien lo propuso en aquellos momentos); la planificación económica o, como símbolo tal vez más fundamental; su autorreconocimiento como Estado social y democrático de derecho.

De no ser así, de no darse estas potencialidades constitucionales, carecería de todo sentido la leal participación de la izquierda en la vida democrática y en los procesos electorales de ella.

Lo único que, por consiguiente, se excluye (no se prohíbe, entiéndase bien, pero que considero inconsistente e incoherente) son esas interpretaciones exclusivistas y excluyentes, y aquí en concreto (que yo sepa, nadie ha propuesto de manera absoluta y unilateral la versión socialista o la comunista) esa interpretación irreductiblemente conservadora de la Constitución, tanto si la aduce, críticamente, esa izquierda radical como si la propone, de manera interesada, la derecha más o menos neoliberal o tradicional.

Esto no significa, claro está, que en nuestra carta magna quepa todo, cualquier cosa e incluso las propuestas más contradictorias: en modo alguno; posiblemente, eso sí, todo el mundo tenga que limar sus últimas y más radicales posiciones ideológicas para estar dentro de ella, en esa plural convivencia democrática. Pero en esos márgenes, y no sin algunas zonas de dualidad y hasta de ambigüedad, podría decirse que la Constitución establece un amplio marco político y social para organizar —por referirme a un punto concreto pero central— una flexible economía mixta, pública y privada, donde podrían, por tanto, tener válida aplicabilidad las dos siguientes conclusiones teóricas y prácticas: primera, que caben en efecto dentro de ella diferentes opciones económicas y sociales, unas más dirigidas hacia el paradigma del neocapitalismo, otras más orientadas hacia el socialismo democrático, en ambos casos —tomados aquí aquellos como modelos— sin mayores extremismos, ni doctrinales ni reales, bien señalados los límites en la Constitución; segunda, que será en definitiva la voluntad popular soberana la que en cada momento y circunstancia

deberá ir determinando, no incondicionalmente, el sentido y también el alcance y la intensidad de la orientación que se considera habrá de hacerse prevalecer.

Comprendo que quedan aquí respecto a tan importantes problemas no pocos cabos sueltos, no pocas cuestiones abiertas por tratar: en consecuencia, remito para prolongar y documentar esta posición, a mi trabajo sobre precisamente “El Estado democrático de derecho en la Constitución española de 1978” (*Sistema*, núm. 41, publicado en 1981) en momentos de auge de esas interpretaciones conservadoras; y con anterioridad (en la misma revista, núm. 17-18, 1977, dentro del monográfico precisamente sobre “Socialismo y Constitución”) “El Estado democrático de derecho y sus críticos izquierdistas”. Uno y otro han sido después recogidos, junto a algunos trabajos más, en mis libros *Legalidad-legitimidad en el socialismo democrático* (1978) y *Socialismo en España: el partido y el Estado* (1982).

Hoy, por supuesto, todas estas observaciones tendrían, tienen que contar —para bien y para mal— con el desarrollo legislativo posterior, con la política económica real, con la decisiones del aparato judicial y, como digo, con la importante labor llevada a cabo desde entonces por el Tribunal Constitucional.⁸

c) Pero ya en aquellos primeros tiempos y con la Constitución promulgada, siendo así que la realidad es siempre, o casi siempre, menos hermosa y reconfortante que la imaginación y la fantasía, y como la transición, con ir bastante bien, tampoco era perfecta (obstáculos y resistencias de algunos sectores de los poderes fácticos, terrorismo empecinado, cerril y contumaz, gobierno de centro-derecha con fuerte crisis económica, etcétera), con otras argumentaciones y motivaciones menos justificables, la *ideología del desencanto* hizo su aparición relativamente pronto. ¿Habría que recordar todavía que una cosa era la necesaria crítica y oposición a esas rémoras del pasado y la preocupación seria por esos nuevos o viejos problemas reales, y otra muy diferente el cultivo de un “descontento” más bien “esté-

⁸ Los especialistas conocen bien toda la amplísima bibliografía existente sobre estas y otras cuestiones y determinaciones: yo solamente querría remitir aquí a Aguilar de Luque, Luis, y Blanco Canales, Ricardo (coord.), *Constitución Española, 1978-1988*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 3 vols., 1988; de ella puede partirse muy válidamente como obra de consulta para cualquiera otra posterior indagación o discusión.

tico” —como habría dicho Tierno Galván— cuando no irresponsable, o interesadamente desmovilizador?

En cualquier caso, en el apretado resumen sobre ciertos antagonistas ideológicos que se está pergeñando en esas páginas, lo que sí hay que constatar es que a los años del viejo escepticismo metafísico y esencialista (1976-1978) le siguieron, solapándose con ellos y entrelazándose mutuamente también en cuanto se refiere a los sectores más afectados por él, los años plañideros del incansable y acrítico desencanto (1979-19781) que en muchos no era sino cómodo y pasivo lamento, aburrido bostezo, la sempiterna soñolencia producida por el dulce encanto del desencanto. ¡Y así nos cogió el coronel Tejero aquel 23 de febrero! Intentando animar a los macilentos y abúlicos desencantados: hubo, de todos modos, filósofos, escritores y ciudadanos que sólo entraron en razón cuando escucharon el bando bélico del general golpista Milans del Bosch. ¡Bendito sea Dios! ¡Y qué no habría elucubrado el propio Hegel sobre ese glorioso tránsito, gracias a la violencia, desde la soñolencia a la autoconciencia!

Bajo diversas formas, el llamado “desencanto” ha vuelto de vez en cuando —es casi una constante— en estos tiempos de transición y de democracia, a pesar de que está todo ya suficientemente consolidado. Aquél es, por un lado, un riesgo propio de las fases de baja tensión —la democracia es aburrida, se ha dicho—, de los momentos no sin problemas pero con ausencia de graves y decisivos incidentes, aunque carente asimismo de propuestas realmente incitantes; en otras circunstancias también asoma, no obstante, con rasgos de mayor enfado y dramatismo, cuando surgen conflictos, enfrentamientos y contrastes ante los que parece prevalecer la impotencia o, sin más, la falta de voluntad para su superación y resolución.⁹

⁹ Me parece, en este sentido, que Mario Caciagli contesta bien a críticas “tan severas y pesimistas” como las que hace Juan Luis Cebrián sobre la situación española de esos años; sin convertirse en “discurso consolador”, ni queriendo con ello inducir a ningún tipo de “resignación”, hace notar que, en gran parte y con sus propias peculiaridades, los problemas y las insuficiencias de la democracia española hoy son, en definitiva, los mismos males comunes a todas las democracias en el mundo contemporáneo: Mario Caciagli, “I mali comuni delle democrazie”, en VV. AA., *Democrazia e sviluppo nella Spagna postfranchista. I problemi della transizione*, Milán, Franco Angeli, 1988, pp. 179-184, con presentación de Alberto Caracciolo e introducción de Juan Luis Cebrián, en la cual se hacen las observaciones a que se refiere aquí. De aquellos años del desencanto, muy cercanos al 23 de febrero de 81, recuérdense los libros de Cebrián, Juan Luis, *La España que bosteza. Apuntes para una historia crítica de la transición*, Madrid, Taurus, 1981, y de Cuadra, Bonifacio de la y Gallego-Díaz, Soledad, *Del consenso al desencanto*, con prólogo de Juan Luis Cebrián, Madrid, Saltés, 1981 (enero).

Pienso, de todos modos, que —al menos en los sectores más conscientes— las fáciles y desmovilizadoras ideologías del desencanto han ido cediendo lugar con el tiempo —y así debería ser con carácter más general— en favor de actitudes no conformistas de mayor madurez, de análisis más de fondo y más objetivos de críticas dotadas de superior exigencia y rigor ante los graves problemas de todos estos años hasta hoy. Esas actitudes, a pesar de todas las dificultades, son, desde luego, de mucha eficacia que aquéllos para una progresiva transformación de la realidad social.¹⁰

d) Subsisten en un buen número, no obstante, las añoranzas originarias de lo que pudo haber sido y no fue; es decir, de un cambio más profundo y radical (por ejemplo económico y social: siempre recuerdo, a propósito de esto, que el profesor y político demócrata cristiano andaluz don Manuel Giménez Fernández exigía y prometía, para después de la muerte de Franco, una revisión general de fortunas a partir de julio de 1936). En ocasiones, tales demandas de cambio en profundidad se hacen con plena legitimidad y autenticidad (y con suficiente racionalidad), por lo que pueden constituir válido acicate y estímulo constante para la crítica y la mejora real de las condiciones de la actual democracia. Es mucho peor, sin embargo, la ignorante e impenitente invocación de lo que no pudo haber sido, y por tanto, no fue (sin sacralizar por ello lo fáctico, lo realmente ocurrido, pero sin olvidar, a su vez, que —como decía el famoso y sabido liadiador— “lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible”): a eso —referido al continuo y estéril lamento por la no ruptura

¹⁰ A pesar de mis críticas, no fanáticas, nada de lo dicho aquí invalidaría o dejaría fuera de lugar razones o cuestiones como alguna de las que, irresueltas o no bien afrontadas, llevan por ejemplo a hablar a Rincón, Luciano, “Políticos y ciudadanos”, *El País*, 7 de julio de 1988, del triple desencanto consecutivo que en estos años se habría producido en nuestro país, primero un desencanto político, luego un desencanto social y, finalmente un desencanto ético. Lo importante, con unos términos u otros es no caer en esa interesada trampa de la apatía y la desmovilización política, ética y social que se produce en dicha situación, además con una estéril ruptura y una disociación total entre políticos —a culpabilizar como símbolo de la maldad— y ciudadanos que —aunque voten a aquellos gozarían sin más, pero no por igual, del monopolio de la bondad y de la verdad con toda razón recuerda ahí Luciano Rincón, frente a esa interesada escisión, que “incluso en su origen etimológico, políticos y ciudadanos se encuentran próximos o tienen su referencia en la pertenencia y atención a la ciudad”. El desencanto que estoy criticando aquí es el que se aloja también en esa injustificada complacencia e incomprensible autosatisfacción —más bien pasiva— del ciudadano, de algunos ciudadanos, ante esa repulsa, ruptura y escisión respecto del político, indiscriminadamente de todos los políticos —todos son iguales— y en definitiva, de la misma democracia: pero de ahí sólo deriva —creo— la corresponsabilidad total.

en la situación española de estos años— es a lo que llamo yo aquí el *rupturismo como ideología*.

La transición se hizo, como es bien sabido y como ya se ha recordado en estas páginas, a través de un difícil proceso de reforma (con pactos y en consenso) que dio lugar a una verdadera ruptura política, es decir, al paso de la dictadura a la democracia. Fue, pues, una operación compleja de “reforma-ruptura” o de “ruptura-pactada”: a través de procedimientos y vía de reformas se llegó en no pocos aspectos, a una verdadera ruptura, principalmente a una ruptura de carácter político, institucional con hondas repercusiones en otros diversos ámbitos de la vida colectiva. Lo que fundamentalmente ha habido, con todo lo que eso conlleva, es, en pocas palabras, el paso de la no-democracia a la democracia.

Para la oposición democrática —recuerda oportunamente Raúl Morodo que, como miembro de ella, estuvo personalmente en las reuniones de la negociación— la ruptura equivalía a abrir un proceso constituyente, para nada a histórico e incondicionado, cosa que al fin se logró; y añade así:

La dialéctica reforma/ruptura será, de tal manera, la clave para entender este proceso y el éxito del mismo radicará en conseguir el gran acuerdo, un amplio consenso, entre esas dos, en principio, posiciones ideológicamente antagonizadas. Antagonismo, discrepancia, colaboración será —concluye— el camino que configurará la transición.¹¹

Víctor Pérez Díaz, por su parte, desde una interpretación algo más conservadora pero siempre liberal, señala gráficamente que “la ambigüedad ha sido un ingrediente importante de la transición: el régimen autoritario dio paso a la democracia de tal modo que la derecha semifingió que mantenía la legalidad, mientras que la izquierda simifingía que provocaba la ruptura”.¹²

¹¹ Morodo, Raúl, *La transición política*, prólogo de Alfonso Guerra, Madrid, Tecnos, 1984, pp. 109-110.

¹² Tomo estas palabras del texto (pienso que redactado por el propio autor) que, como resumen del ciclo de conferencias sobre La España de la transición, impartidas por él en la sede de la Fundación Juan March de Madrid, se publicó en el *Boletín Informativo* de la Fundación núm. 147, abril de 1985, p. 38; entre otras cosas de interés, señala también allí el profesor Pérez Díaz (pp. 39-40) como parte de su conclusión: “Hemos aprendido el valor de un sistema institucionalizado de negociaciones que, reflejando un equilibrio complejo y cambiante entre varias fuerzas políticas, económicas y sociales, ha permitido la constitución de un clima de relativa

Pero lo que no hubo, en modo alguno, fue una revolución, ni tampoco propiamente una insurrección o una rebelión (inevitablemente más o menos violenta), aunque sí manifestaciones y presiones en la calle. Los sectores democráticos anticapitalistas no podían tampoco hacer prevalecer, desde aquellos mismos momentos, su modelo: para la democracia había que pactar. Ello supuso —es cierto— la necesidad de asumir gentes, aparatos, organizaciones policiales y militares, poderes económicos, situaciones, en fin, muy influyentes del pasado, en mucha mayor medida de lo que tal vez habría sido justo e incluso de los que habría sido coherente y útil para la nueva democracia. ¿Se podía haber hecho de otra manera?, ¿se pudo entonces

confianza entre las partes, reforzado la democracia, mejorado —dice— el grado de legitimidad del capitalismo y evitado una escisión y una desmoralización del cuerpo social”. Estos, y otros hechos de la transición, así como esa su relativa ambigüedad en el origen los interpreta de manera muy diferente, desde una posición radicalmente izquierdista, el profesor Alfonso Ortí también sociólogo como Pérez Díaz destacando de manera principal —escribe— “los límites de clase y las ambigüedades doctrinarias de la vía realmente pactada y recorrida en la llamada *transición democrática post-franquista*. Vía que se inicia, desde la oposición al franquismo, con un proyecto de *ruptura democrática popular*, articulado con las reivindicaciones sociales de las masas oprimidas por el terrorismo burgués del Estado franquista, y aprovechando el empuje y los sacrificios de los movimientos populares de resistencia en pro de la libertad. Pero que —juzga Alfonso Ortí— pronto sometida en su proceso a las reglas oligárquicas de reproducción de la dominación burguesa en el campo económico y social, va a desembocar prematuramente en una simple *transición negociada* entre distintas fracciones y elites burguesas, que se limita, de modo *doctrinario*, al restablecimiento de una democracia electoral, fundándola precisamente sobre el propio orden social contrarrevolucionario surgido del franquismo”. Y añade también en esa misma línea de interpretación: “Apoyada desde dentro y desde fuera por la mayoría de las fracciones burguesas, pero limitada y controlada desde el propio poder neofranquista (una vez liberado del ‘peso muerto’ del círculo interno retrofranquista o ‘bunker’, la *transición política del franquismo al neofranquismo* se realizó así, finalmente, mediante un *proceso de convergencia y transacción inter-elites*, ajeno, en términos sociales objetivos, a las reivindicaciones populares y antiburguesas de las masas. Tras décadas de resistencia y de creciente lucha contra el despotismo franquista —recuerda bien aquél—, el movimiento de oposición democrática de las masas populares a la dominación burguesa iba a desembocar (en una trágica y amarga ironía) en un simple *pacto político elitista y doctrinario* entre los intermediarios *burgueses* de la oposición con los intermediarios de las fracciones *burguesas* reinantes, sin solución de continuidad alguna, en el poder neofranquista; pero —concluye— integrados todos en esa misma telaraña altoburguesa de posiciones de poder, privilegios e intereses, vinculados a la reproducción del capital”. Desde ahí, desde esa historia así reducida y “radicalizada”, con la que en buena parte también discrepo, habla Alfonso Ortí de una “primera transición (1975-1981)”, caracterizada por “un doble movimiento de movilización/desmovilización de las masas populares”, y de una “segunda transición (1982-1987)”, caracterizada por la crisis de la conciencia obrera y “la *reconversión de la socialdemocracia en una social tecnocracia transnacional*” (Ortí, Alfonso, “Transición postfranquista a la Monarquía parlamentaria y relaciones de clase: del desencanto programado a la socialtecnocracia transnacional”, *Política y Sociedad*, Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, núm. 2, 1989, pp. 7-19, y aquí, especialmente, pp. 8, 1, 16 y 17; las cursivas son del autor).

hacer mejor?, ¿se pudo haber presionado, exigido y alcanzado mucho más? No lo creo, la verdad (aunque siempre caben, claro está, mejoras parciales, secundarias y de detalle). Quienes en esos momentos fueron protagonistas en tales pactos y negociaciones representando a los partidos de la oposición, a los movimientos cívicos y a los sindicatos clandestinos aceptaron esta “ruptura-pactada”, que asimismo fue después refrendada por la mayoría del pueblo español en diferentes y sucesivas consultas de aquellos años: no seré yo, por tanto, quien —sin atribuir, por otro lado, perfeccionismo alguno a lo que de hecho se hizo— se permita ahora fáciles acusaciones de desconocimiento de las condiciones objetivas, de lenidad democrática o de debilidad reformista a quienes entonces, y antes, desde todos los puntos de vista, más exponían.¹³

Estoy, sin embargo, resaltando aquí lo frecuente que es y ha sido en todos estos años escuchar que, ante cualquier grande o mediano fallo o deficiencia de los resultados de la política democrática, se alegara como causa única y absoluta, como explicación suprema y taumatúrgica de todos los males habidos y por haber, la ausencia precisamente de ruptura. Gentes —no los antes citados— que en aquellos difíciles primeros tiempos no estuvieron, muchos de ellos (y no por razones de edad), ni siquiera con la reforma activa, sino más bien cautos y expectantes “a ver qué iba pasando” para poder todavía dar marcha atrás, se lamentan ahora continua y acusatoriamente de que no haya habido —dicen— “ruptura, aunque en realidad (por lo que exigen) lo que hubiera sido coherente con ello era una verdadera pero imposible “revolución”: de esta no hablan por un mínimo de pudor y, tal vez, por no cargarse de nuevo con otra “revolución pendiente”.

¹³ Aunque, por lo general, lo que se dice sobre esta cuestión es lo que escribe el propio Alfonso Ortí, en el trabajo citado en la nota anterior (p. 8): que su análisis sobre cómo se hizo la transición pero, a la vez, su muy fuerte crítica de ello desde una izquierda radical, “no implica ningún intento de desentrañar la compleja y siempre abierta cuestión futurible de si pudo tener lugar de una forma distinta”. Cfr. también en posiciones muy críticas —entre algunos de los que tomaron parte en la primitiva “Junta Democrática”— los libros de Vidal Beneyto, José, *Del franquismo a una democracia de clase*, Madrid, Akal, 1977; y *Diario de una ocasión perdida*, Barcelona, Kairós, 1981; o las series de artículos en *El País* de Calvo Serer, Rafael, sobre “La transición democrática”, 14 y 15 de octubre de 1985; y de García Trevijano, Antonio, “La ruptura democrática”, 25, 26 y 27 de junio de 1985 y “La reforma oligárquica”, 13 y 14 de febrero de 1986.

En cualquier caso, en lugar de buscar y analizar causas concretas y objetivas de los problemas, sin olvidar por supuesto las de los orígenes de fondo, se recurre con excesiva frecuencia y con aires más o menos heroicos a ese manido y acritico latiguillo del “¡Claro, como no hubo ruptura!”, que parece explicarlo todo, pero que nada explica y que todo lo deja igual. A algo de todo esto —necesitado desde luego, de mayores puntualizaciones e indagaciones— es a lo que vengo denominando la *ruptura como ideología*.

e) Si no hubo ruptura —concluyen otros, o a veces los mismos— es que, en realidad y en lo esencial, lo que hubo fue estricta continuidad o, con mayor exactitud dando ya un paso más, puro continuismo con sustancial identificación entre el régimen anterior y el actual. Ésta sería, prosiguiendo con mi pauta metodológica general que denomino como *ideología de la identidad*, ha habido, sin duda, cambios secundarios, accidentales, formales en el paso de la dictadura a la democracia, que no necesariamente se han de infravalorar, pero lo principal, lo fundamental, lo esencial permanece y, además, permanece igual o prácticamente igual; por estas vías, en absoluto inventadas por mí, discurre, pues, esa ideología de la identidad.

Pero, ¿que es lo esencial? Supongamos —según expresión prevalente de esa tesis— que lo es el capital. Habría con todo —se dice, más bien se acusa— otras permanencias a resaltar: por ejemplo, el atlantismo; por ejemplo, el monarquismo: de ahí saldría una todavía mayor continuidad, o —como se ha dicho— el continuismo sin más.¹⁴ Pero centrémonos en aquél, en el capital, que, desde luego, para nada habría que infravalorar. Desde allí, entonces, tanto algunas versiones de la interpretación funcionalista conservadora como de la leninista revolucionaria, con muy diferentes lenguajes, coincidirían en explicar (disentirían en valorar) que todo ha ocurrido según los más altos e inapelables designios del gran capital. ¿Habría alguien tan ingenuo o tan perverso a estas alturas como para negar la fuerte influencia de “lo económico” sobre “lo social” y, paralelamente, el con-

14 Como en ese tema —y en todos— hay de “hilar fino” (los simplismos no valdrían para nada), como no quiero constituirme en ortodoxo “juzgador” de nadie y como además, muchos de los que hablan en estos tan equívocos términos son buenos amigos, propondría empezar a considerar como *ideología de la identidad* no ya cuando se habla exclusivamente de *continuidad* (que es indudable en no pocos aspectos) sino sólo cuando se sentencia y se declara expresamente un *continuismo* esencial entre la democracia y la anterior situación dictatorial.

dicionamiento de la política actual desde el capital nacional y transnacional? Supongo que no y eso, por tanto, me exige de entrar aquí en tal discusión. Pero tampoco me parece ya posible mantener a rajatabla lo contrario, la absoluta falta de autonomía de la política (y hasta de la libre voluntad): los mejores analistas ya llevan algún tiempo insistiendo en la necesidad, para entender algo, de situar la política —no pasivas sino activamente— en el interior mismo del sistema productivo, viendo al Estado actual más bien como creador o coautor del capital y no al contrario, como era tradicional, subrayando, pues, la interrelación —esto es lo importante— entre el factor político y el factor económico dentro de cualquier formación social.

Y, sin embargo, todavía se oyen y se leen interpretaciones como esta de la transición a modo de proyectos políticos absolutamente diseñados y cumplidos —para bien o para mal— según las solas voluntades o los intereses exclusivos del capital.¹⁵ Puedo así estar de acuerdo en que el capital anteriormente, en las primeras épocas de autarquía y reconstrucción de la posguerra, había necesitado, y se había servido de la dictadura y que, no obstante, a partir de un cierto momento (finales de los sesenta, tras la fase de mayor crecimiento, expansión y acumulación de ese decenio) vislumbra que la democracia y la libertad comienzan ya a resultar bastante más funcionales y rentables a aquél. Pero no puede, en modo alguno, decirse que fuese sólo ni principalmente al capital a quien le interesaba de verdad la libertad. Disiento, pues, totalmente de esa visión unilateral y monocausalista en favor del capital: de que así y sólo así, es decir, excluyendo totalmente a la oposición, se explique el cambio y la transición política a la democracia. De hecho, no fue de ese modo como ocurrió, salvo que se piense que los huelguistas y manifestantes obreros sus dirigentes sindicales estaban pagados o, sin saberlo, ocultamente dirigidos y manipulados por los empresarios o los banqueros. Tampoco me

15 A estas dos interpretaciones —funcionalista y de un “cierto marxismo”, dice él— se refiere criticándolas como muy insuficientes, y concuerdo como se ve, Santos, Julia en su trabajo “Transiciones a la democracia en la España del siglo XX”, *Sistema*, núm. 84, mayo de 1988, p. 35; asimismo se opine allí a “una tercera línea de interpretación” —personalista la llamaría también críticamente yo y a ella aludiré, entre otras, en el apartado posterior— que, dice, “destaca sobre todo la capacidad de liderazgo de quienes estuvieron a cargo de la operación o de conjunto de los partidos y sindicatos implicados en el proceso”. Sin desdeñar la importancia de las individualidades, por altas que sean, me parece que los factores objetivos y los colectivos son, desde luego, lo fundamental siempre que estos a su vez no se reduzcan a meros esquemas “sistémicos” y/o “estructurales”.

parece que sea cierta, aunque sí más aducible y grave, la tesis de la derrota total de la izquierda y el triunfo, final o no, del capitalismo. En consecuencia, y en cualquier caso, criticaría esta forma de la ideología de la identidad por el simplismo y exclusivismo de tal reduccionismo economicista, por la atribución a un solo factor —la voluntad o el interés del capital— de algo tan decisivo, movilizador y complejo como es para un pueblo la conquista, o no, de la democracia y de la libertad.

La conclusión, en definitiva, de esa reduccionista actitud (aunque unos, los conservadores, prefieran más bien ocultarlo, y otros, los leninistas teóricos, prefieran unilateralmente denunciarlo) es que nada sustancial ha cambiado, ya que se mantiene como central el capital y en casi iguales, esenciales, y además condiciones. A estos en los mismos efectos “analíticos”, las diferencias entre funcionalistas conservadores y leninistas revolucionarios no serían muy decisivas: para los primeros, la democracia —cuando ya existe— es, en los mejores de ellos, una más de las realizaciones magníficas del capital: ellos prefieren hablar de la libertad económica, del mercado competitivo y de la empresa con agresividad; para los segundos, la democracia —esa democracia— esencialmente es sólo uno más de los modos de dominación del capital: dominación “realmente” dictatorial, aunque se enmascare en formas “democráticas” y aunque no todos infravaloren a éstas por igual.

Pero esta ideología de la que estamos hablando aquí, en referencia concreta a la España actual, no suele reducirse y agotarse en esa identidad con el capital. Además de aceptar como unilateralmente decisoria la determinación que implica aquél (con absoluto desprecio de hecho para las fuerzas sociales, partidos y sindicatos no capitalistas), se resaltan asimismo en la transición española otros elementos de coincidencia —en hábitos e instituciones— que dan como resultado esa idea, esa ideología del sustancial continuismo respecto de la anterior situación; es decir, la esencial identidad —aunque no se nieguen diferencias secundarias— entre el régimen franquista y la actual democracia parlamentaria y constitucional. Eso es lo que está en el fondo de la ideología de la identidad: una muy insuficiente valoración de lo que significa y potencialmente puede significar la democracia política y la libertad.

f) Y si esto es así, si hubo y hay continuismo e identidad —punto de traslación desde la izquierda radical a la derecha exdictatorial—, se está ya, creo, a un paso de considerar, de modo más o menos consciente o inconsciente, a Franco como adalid de la democracia, como verdadero artífice de la transición. El general —se ha dicho y escrito también por gente con sofisticada preparación intelectual— habría sido el creador —así— del Estado español, no sólo de un equivocadamente denominando y exaltado Estado nacional, sino hasta el creador de un Estado cuasi moderno, social y liberal, al haber autorizado en los años sesenta la llamada operación tecnocrática que lo fue, como sabemos, tanto de carácter estructural como supraestructural, por decirlo con el viejo lenguaje de la izquierda.

En ello me baso para formular aquí, con propósitos de advertencia, exposición y crítica esta *ideología franquista y/o tecnocrática de la transición* tan sutilmente difundida hoy por algunos sectores de la derecha inteligente, e indirectamente, por algunos otros de la izquierda más o menos inconsciente.¹⁶

La mencionada operación tecnocrática (intocables e intocados los grandes principios, religiosos y políticos, del régimen) abarcaba —recuérdese— dos amplios frentes: el económico y el institucional. El primero se materializaría desde 1959 en el plan de estabilización que iría seguido después por la liberalización de la economía (única y exclusivamente de la economía, pues en política y en cultura lo que hubo fue sólo una muy controlada y provisional “apertura” de la dic-

16 Haciéndose eco de una primera formulación crítica mía de tal ideología (en el trabajo publicado dentro de la obra colectiva sobre la transición ya citada aquí en la nota 15), Santos Juliá escribe lo siguiente en un artículo sobre ella (“La dictaduras se derrumban. Estudios sobre el proceso de transición en los regímenes autoritarios”, *El País*, 17 de diciembre de 1989): “Fue el Estado nacional creado por Franco, y no otro, el que devino, como diría Carlos Moya, Estado democrático. Tengo para mí —advierte aquél—, aunque pueda verme incluido en la “ideología franquista y/o tecnocrática de la transición”, atacada por Elías Díaz en su contribución a este libro, que la transición fue *posible* —en ningún modo *necesaria*— por el crecimiento y la racionalización de la burocracia civil y los servicios públicos durante el régimen franquista”. Yo, por mi parte, no voy a negar la relativa influencia de lo anterior, ni de otras cosas surgidas en esos famosos cuarenta años, pero hago observar que en el trabajo de Santos Juliá citado ahora de modo expreso en la nota anterior, y al cual, entre otros, los dos hacíamos implícita mención, se decía algo más: “El crecimiento de lo público y las transformaciones de la sociedad *determinaron* procesos políticos y movimientos sociales en los que seguramente radican los *fundamentos* de la posterior transición a la democracia” (p. 38; las cursivas mías). La situación en concreto con Santos Juliá —pero no con otros, claro está— es, creo, de concordancias en lo fundamental con diferencias de énfasis y de matiz, para nada a despreciar, que por lo que a mí se refiere acepto muy gustoso debatir y revisar.

tadura) con resultados de amplio desarrollo —crecimiento, rectificarían enseguida algunos—, y fuerte acumulación de capital. El segundo buscaba prolongar, perpetuar, más allá de la vida del dictador, el régimen creado por él, definido como reino desde 1947, y en función de lo cual se concretaría y personalizaría en 1969 la sucesión monárquica, dejándolo todo así “atado y bien atado”. No pocos apresurados y/o interesados intérpretes sacan de aquí la conclusión de que Franco, en definitiva, habría suministrado las bases económicas estructurales y, a su vez, las institucionales superestructuras de las que habría salido ya sin más, o con muy pequeños retoques y añadidos, lo esencial de la democracia que él (el viejo e incomprendido general) en el fondo sabía —¿y hasta quería?— que iba a llegar después de su muerte.

Sería injusto y sería un error negar ninguno de los importantes cambios que en la sociedad española de los años sesenta, y al amparo de un muy favorable contexto internacional, produjo la política económica liberalizadora y desarrollista.

Desde luego, no tengo ningún interés en hacerlo: demos a los tecnócratas lo que es de los tecnócratas, gracias al esforzado trabajo —claro está— de todos los españoles de la época, aunque ello incluya también aspectos muy negativos que en modo alguno deben olvidarse, entre otras cosas porque algunos de ellos —en fallos estructurales y en simplistas mentalidades— los arrastramos hasta hoy. Hubo también, no se olvide, muy altos costos humanos y sociales y negación de las más elementales libertades cívicas y políticas. Pero, todo sumado, es verdad que objetivamente y a pesar de la explícita voluntad en contra de los mentores y fautores de la operación, en concreto el desarrollo económico favoreció la posibilidad de una futura democratización, por supuesto que con muy fuerte presencia capitalista, en nuestro país.¹⁷

17 Téngase muy en cuenta en este punto las observaciones críticas de José María Maravall ante las explicaciones y argumentaciones funcionalistas sobre la transición a la democracia en general; reconociendo los requisitos o precondiciones funcionales de ella, de carácter económico-social y político-cultural, y escribe: “La insuficiencia de la explicación funcional en particular se conecta con la falacia de presuponer que la existencia de rasgos políticos, sociales o económicos en una formación social significa que tales rasgos son mutuamente funcionales: así, los “mínimos” de renta per cápita o urbanización y las instituciones democráticas. A la falacia de pensar que coexistencia equivale a funcionalidad se añade la falacia de pensar que funcionalidad equivale a relación causal genética, es decir, que porque pueda existir una relación de funcionalidad entre bienestar per cápita y democracia (obviamente mediatizada por elementos

Decir más, o insinuar más (como hoy, poco a poco, se está intentando hacer en esa ideología franquista y/o tecnocrática de la transición) significa, en mi opinión, desvirtuar e incluso falsear profundamente las cosas. Sólo un materialista vulgar, muy vulgar, podría decir que el desarrollo económico produjo por sí mismo, o con muy poco más, la democracia política, casi mecánicamente y como un fruto maduro, desde una concepción de la genética muy particular. Pero se está diciendo, con olvido y desprecio absoluto de todas las luchas de la oposición, y no sólo por tales ideólogos o por historiadores economicistas que no controlan suficientemente su justa crítica al “historicismo idealista”, o por comentaristas despistados y precipitados, sino incluso por políticos o exiliados demócratas que queriendo ser comprensivos, intentando admitir algo bueno en ese pasado, terminan sin advertirlo en el mayor y no querido elogio de su aborrecido, despreciado y despiadado dictador, o en cualquier caso en el de los piadosos tecnócratas del Opus Dei, protegidos de siempre por Franco.

Recuérdese, sin embargo, cómo esa fase expansiva del desarrollo económico terminó —a principios de los setenta— y vino la gran depresión sin que se hubiese dado paso alguno hacia una democracia que, desde luego, ni Carrero Blanco ni Franco ni los tecnócratas tuvieron nunca la menor intención de traer. Al contrario, lo que se produjo en los años finales del régimen fue un aumento de la represión, un fuerte endurecimiento de la situación: permanentes estados de excepción; persecuciones obreras y universitarias, detenciones; cárceles; confinamientos, todo ello también por “delitos” de opinión, decretos-leyes “antiterroristas” (el último de agoto de 1975, y puedo justificar con papeles por qué lo escribo entre comillas, pues yo mismo me vi implicado, artículo diez, como director de la revista *Sistema*); condenas a muerte, y ejecuciones sumarísimas que nos conducían ya a una verdadera vorágine terminal: toda Europa protestaba indignada, alguna América también, y las “cancillerías internacionales” volvían a odiarnos de nuevo como en los mejores años cuarenta. En esas

culturales, que están generalmente implícitos en los estudios funcionalistas), quepa inferir de ello que un cierto “umbral” de bienestar es *causa* de la emergencia de instituciones democráticas” (Maravall, José María, *La política de la transición, 1975-1980*, Madrid, Taurus, 1981, pp. 17-18; las cursivas son del autor).

condiciones, ¿Franco, artífice de la transición? e, incluso, rebajando u objetivando el nivel, ¿los tecnócratas desarrollistas, o sus continuadores conservadores, o sus logros económicos, habrían sido en definitiva los autores de ella y de la democracia actual?

Hay hasta que contener la indignación, por lo injusto que es para toda aquella oposición: no haber participado en ella ayer, no da derecho a negarla hoy. De lo que se trata sencillamente es de que no se falsee la historia, de que no se reescriba ahora antiorwellianamente el pasado. Bien está que con el consenso de la transición, con el pacto constitucional, todos (no sólo los políticos) hayamos renunciado a utilizar aquél como “arma arrojadiza”, como único argumento para desde ahí discriminar otra vez entre malos y buenos, rojos o azules, vencedores o vencidos, irreconciliable y hasta violentamente enfrentados entre sí. Pero ello no debe, no puede en modo alguno significar la aceptación acrítica y acientífica del silencio, del olvido o de la falsificación sin más de lo realmente acaecido. En concreto y en relación con la España actual, lo que a mi juicio hay que decir es que las luchas de la clase obrera durante esos largos cuarenta años, la firme oposición de los estudiantes, intelectuales, de algunos sectores profesionales de las clases medias, fuerzas políticas progresistas, gentes muy dispares, pero con dignidad, que se enfrentaron a la dictadura —cada cual en la medida de sus fuerzas y de sus ánimos— no pueden ni deben ser hoy olvidadas, minimizadas, burladas o postergadas a la hora de explicar cómo fue posible recuperar la memoria histórica y reconstruir con gran esfuerzo la democracia en este país.

Una interpretación histórica u otra, resaltando el *status* de absoluto privilegio de quienes se beneficiaron entonces de la “acumulación”, determinando a su vez quiénes y cómo, por el contrario, pagaron la factura de ella, por supuesto que influye, o podría influir, en la política concreta de hoy (y del futuro): no se trata para nada de exhibir muñones de guerra, ni ofensas o viejos agravios, para figurar en ningún “cuadro de honor”; se trata fundamentalmente de cuestiones de objetividad, y de alguna mayor sensibilidad. La oposición democrática y popular fue —a mí me parece indudable— el principal impulsor del cambio y de la transición: en colaboración plural, por supuesto, con otras fuerzas e instituciones que procedían más bien del

régimen anterior y sin las cuales todo hubiera sido, desde luego, mucho más difícil de lo que fue.¹⁸

Llegados aquí y desde una perspectiva actual, muchas otras cosas de las que en estas páginas se han tratado podrían y deberían ser planteadas —es cierto— en una revisión más completa y detallada de esta teoría e ideologías de la democrática transición. Pero, a diferencia de las anteriores que se han visto más bien desde una perspectiva interna, nacional, aquéllas serían ya concepciones hoy dotadas —creo— de una mucho mayor extensión y universalidad. Así, por ejemplo, en zona ideológica opuesta a la aquí preferentemente criticada, es verdad que tendrían entre otras que aparecer más las tan difundidas y prestigiadas reducciones científicas, economicistas, tecnocráticas, individualistas o ultraprivatistas no ausentes de todos modos en aquéllas.

Y, asimismo, unidas a las anteriores, las —en nuestros días— con tan buena imagen y privilegiada posición que derivan de las prevalentes concepciones conservadoras basadas en la exclusiva moral del éxito, del dinero y el poder: ideologías que “educan”, pues, sin reservar en la mentalidad de competición agresiva para con el inferior y, al propio tiempo —con el resultado de una realidad cada vez más violenta, escindida y dual—, en la incondicional admiración y la servil mansedumbre para con el superior, con total sacralización así del duro e irresistible “ganador”, del más o menos nato “triunfador”, y la consiguiente culpabilización del desgraciado y marginado “perdedor”.

¿Es ésta la “nueva”, sustitutoria, dialéctica de vencedores y vencidos? Muchas de las corrupciones de los últimos tiempos derivan, sin duda, de esa mentalidad, de esa ideología de dominio y opresión. Quizá dentro de poco nos parezca imposible creer que en estos úl-

18 Esa principal labor de impulsión viene reconocida también por Tussel, Javier, “La transición española a la democracia desde un punto de vista comparativo”, *Cuenta y Razón*, núm. 41, diciembre de 1988, número monográfico ya citado “A los diez años de la transición”, p. 117): “Un rasgo muy característico de la transición española fue —señala aquél— el haber sido hecha desde dentro del régimen dictatorial. Como es lógico, es muy difícil determinar —aduce Tussell, aunque a mí no me lo parece tanto— si los reformistas del régimen, por sí mismos, hubieran hecho una transformación tan profunda de no haber existido fuerzas de la oposición capaces de transformación democrática. Parece evidente —concluye con razón— que la actitud de los reformistas fue siempre espoleada por esa oposición y, que al mismo sustituir o derribar al régimen por la sola fuerza de sus manifestaciones”. Por su parte, Maravall, José María, *op. cit.*, nota 17, p. 19 ha analizado y explicado en ese sentido la transición —conuerdo con él— como resultado de estrategias de reforma “desde arriba” y de reivindicación y presión “desde abajo”: ello es lo que en cada momento vino a orientar, puede decirse, los sucesivos pactos y el consenso general.

timos tiempos hayan podido volver a defenderse, y a encontrar entusiasta exaltación, o, como mínimo, pasiva aceptación, dogmas y principios tan insolidarios y reaccionarios, tan acientíficos, torpes, simplistas e irracionales como estos que hoy constituyen la filosofía cuasi oficial de un mundo como el actual: un mundo —y algo tendrán que ver una cosa con otra— que, a pesar del alto, pero muy desigual crecimiento económico y de los grandes avances tecnológicos, ve aumentar alarmantemente sus índices de ruptura social, de marginación de amplios colectivos, de alienación psicológica y moral (racismo en el Norte, fundamentalismo en el Sur) de pesimismo, apatía y desinterés hacia las (im)posibles respuestas y soluciones a esas y otras tan graves cuestiones, de toda la barbarie que —sin negar nada de lo positivo y esperanzador— está produciendo evidentes riesgos de aniquilación y autodestrucción para el entero ecosistema y la propia especie humana.

Criticar esas ideologías de (sobre) la transición hispánica a la democracia me ha llevado, como se ve (pero así debe ser), al reconocimiento con un carácter más general de algunos de los problemas políticos, sociales, económicos, culturales que, en una medida u otra tenemos planteados, en nuestro convulso tiempo, a nivel tanto nacional como transnacional.¹⁹

19 Son numerosas y muy desiguales las publicaciones más recientes sobre la transición democrática española: sólo mencionaré un corto número de entre las más relevantes para nuestro tema, o también por su documentación e información bibliográfica. Véanse, así, las referencias —que prolongan estas páginas de ahora— de mi libro *Los viejos maestros: la reconstrucción de la razón*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, especialmente, pp. 84-92; o Cotarelo, Ramón (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992. Más discutibles son las tan inconteniblemente difundidas en algunos importantes medios de comunicación en los últimos meses, de la periodista Prego, Victoria, *Así se hizo la transición*, Barcelona, Plaza y Janés, 1995 (como amplia serie de televisión incluida) y, sobre todo, la muy reductiva y unilateral de Fernández-Miranda, Pilar y Alfonso, *Lo que el Rey me ha pedido. Torcuato Fernández Miranda y la reforma política*, Barcelona, Plaza y Janés, 1995.